



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1654** DE 2023
(11 OCT 2023)

Por la cual se modifica la fecha prevista para la etapa "ELECCIÓN" establecida en artículo segundo de la Resolución 1433 del 6 de septiembre de 2023 "Por el cual se convoca a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad, para que elijan a su representante ante el Consejo de Facultad"

La Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus facultades constitucionales, legales y Estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 033 del 25 de septiembre de 2020 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1433 del 6 de septiembre de 2023, se convocó a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad para que elijan a su representante ante el Consejo de Facultad.

Que el cronograma establecido en la Resolución 1433 del 6 de septiembre de 2023, dispuso como fecha de elección para la representación de los estudiantes ante los Consejo de facultad de Derecho a partir del de las 8:30 a.m. y hasta las 5:00 p.m. del 3 de octubre de 2023.

Que el 3 de octubre de 2023, se presentaron problemas técnicos en la página web y en el Sistema academusoft, los cuales impidieron el normal desarrollo de la elección.

Que ante lo expuesto en el considerando anterior, se hace necesario dejar sin efecto las votaciones surtidas entre las 8:30 y la hora de suspensión del Sistema del 3 de octubre de 2023, y establecer una nueva fecha para realizar la elección.

Que, en mérito de lo expuesto, la Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto las votaciones surtidas entre las 8:30 y la hora de suspensión del sistema las votaciones surtidas del 3 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar la fecha prevista para la etapa "ELECCIÓN" establecida en artículo segundo de la Resolución 1433 del 6 de septiembre de 2023, la cual quedará así:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	ÁREA RESPONSABLE
ELECCIÓN	La elección se llevará a cabo por voto electrónico a través del sistema programado por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El elector podrá votar solo una vez y por un solo candidato. El Sistema programado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, estará disponible para la elección. Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones será la responsable del proceso técnico que demande la elección.	A partir de las 8:30 a.m. y hasta las 5:00 p.m. del 13 de octubre de 2023	Secretaría General

[Handwritten signature]

cep

RM

Resolución No. **1654** de 2023 "Por la cual se modifica la fecha prevista para la etapa "ELECCIÓN" establecida en artículo segundo de la Resolución 1433 del 6 de septiembre de 2023 "Por el cual se convoca a los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad, para que elijan a su representante ante el Consejo de Facultad""

Páginas 2 de 2

	<p>Los candidatos que requieran veedor, deberán informar por escrito al correo electrónico elecciones@unicolmayor.edu.co, el mismo día previsto para presentar propuestas.</p> <p>Para la apertura y cierre de la elección podrá asistir el veedor de cada uno de los candidatos que así lo requieran, mediante videoconferencia programada por Secretaría General y con el apoyo técnico Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación Solo se admitirá un veedor por cada candidato.</p>		
--	---	--	--

ARTÍCULO TERCERO. Las demás previsiones contenidas en la Resolución 1433 del 6 de septiembre de 2023, no son objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., el **11 OCT 2023**

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó: Omar Javier Gamboa Bohórquez – Abogado asesor – Secretaria General 

Revisó – Dr. Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario General 

Revisó: Dra. Claudia Samaris Rodríguez Contreras - Jefe Oficina Jurídica 